SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número:	17
Fecha:	16/febrero/2016
Lugar:	Salón de Sesiones
Presidente:	Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla
Primera Secretaria:	Diputada Gloria Herrera
Inicio:	11:35 Horas
Instalación:	11:40 Horas
Clausura:	13:10 Horas
Asistencia:	33 Diputados
Cita próxima:	18/febrero/2016/ 11:00 horas Sesión Pública Ordinaria

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Gloria Herrera, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 34 asistencias. Encontrándose presentes los Diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Federico Madrazo Rojas, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, Solange María Soler Lanz, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, justificara la inasistencia de la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, quien se encontraba cumpliendo una comisión en representación de esta Cámara.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta minutos, del día dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, declaró abiertos los trabajos legislativos de la Sesión Pública Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente el Diputado Segundo Secretario Manlio Beltrán Ramos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

II.- Instalación de la Sesión.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 11 de febrero del año 2016.

V.- Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI.- Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Procedimiento Constitucional para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Gloria Herrera, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ciudadano Gobernador del Estado, al Director General del ISSET, así como, a otras autoridades estatales y municipales, para que realicen acciones en relación con la nueva Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco; que

presenta el Diputado Adrián Hernández Balboa, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, a que con base en las atribuciones y obligaciones que le confiere la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se sirva dictaminar el exhorto al Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de su competencia, comparezca ante esta Soberanía, a través de una reunión de trabajo; que presenta el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.

VII.I. Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara “2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”.

VIII.- Asuntos Generales.

IX.- Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de la Soberanía el orden día, resultando aprobado con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

En esos momentos desde su curul, el Diputado Adrián Hernández Balboa, solicitó se modificara el orden del día, con el objeto de suprimir la proposición con punto de acuerdo que se encontraba registrada a su nombre.

En atención a ello, el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, desde su curul manifestó, que no era procedente la solicitud del Diputado Adrián Hernández Balboa, en razón a que el orden del día ya había sido aprobado, por lo que lo conducente era que declinara su participación al momento de desahogarse ese punto del orden del día.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria celebrada el día 11 de febrero del año en curso, por la LXII Legislatura; solicitando la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulada con anterioridad a la Sesión, instruyendo a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 11 de febrero del año 2016, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para aprobación, en su caso. En consecuencia la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta mencionada, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos el acta de la sesión pública ordinaria, celebrada el día 11 de febrero del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A continuación, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Manlio Beltrán Ramos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1. Oficio firmado por el Licenciado Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite respuesta al Punto de Acuerdo Número 187, emitido por este Honorable Congreso del Estado.

2. Oficio firmado por el Ciudadano Iván Martínez Herrera, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, mediante el cual remite respuesta al Punto de Acuerdo Número 005, emitido por este Honorable Congreso del Estado.

3. Escrito firmado por el Ciudadano José Antonio Rodríguez Izquierdo, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso apoyo para la creación de centros de capacitación industrial.

4. Escrito firmado por la Ciudadana Martina García Hernández, habitante del Ejido Colima, del Municipio de Cunduacán, Tabasco, mediante el cual solicita la intervención de la Comisión Inspectora de Hacienda Tercera, para la revisión del proyecto, por la construcción de camino y puente tubular en la mencionada localidad.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Acto seguido, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente:

En relación con los oficios remitidos por el Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, de la Secretaría de Gobernación y por el Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado, este Congreso se dio por enterado y se ordenó su archivo en los expedientes correspondientes, debiéndose remitir copia de los mismos a los promoventes de los Puntos de Acuerdo para su conocimiento.

En cuanto a los escritos presentados por los ciudadanos José Antonio Rodríguez Izquierdo y Martina García Hernández, se turnaron a las comisiones ordinarias de Trabajo y Previsión Social e Inspectora de Hacienda Tercera, respectivamente, para su atención. Debiendo informar mediante oficio a los solicitantes, el trámite dado a sus escritos. Instruyéndose a la Secretaría General, realizar los trámites respectivos para el cumplimiento de lo antes acordado

INICIATIVAS DE LEYES Y DECRETOS

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que para el primer caso, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Gloria Herrera, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la voz dijo:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público en general, medios de comunicación. Asunto: Iniciativa de Decreto por la que se

expide la Ley de Procedimiento Constitucional para el Estado de Tabasco. Villahermosa, Tabasco, a 16 de febrero de 2016. Diputado Juan Pablo de la Fuente Utrilla, Presidente del Honorable Congreso del Estado. Presente. Por lo extenso de la iniciativa, leeré un resumen de la misma, toda vez que será turnada a cada uno de mis compañeros diputados. La suscrita diputada Gloria Herrera, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar Iniciativa de Decreto por la que se expide la Ley de Procedimiento Constitucional para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Primero.- Que el pasado 31 de julio del año 2015, fue aprobado por el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al H. Congreso del Estado, el Decreto 219, que contiene diversas reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, publicadas en el Periódico Oficial del Estado con fecha 01 de agosto del mismo año, bajo el Suplemento 7607 B, entre las que se destaca: La creación de una Sala Especial Constitucional del Tribunal Superior de Justicia, otorgándole competencia para conocer de los asuntos siguientes: De las controversias constitucionales estatales que, con excepción de las que se refieran a la materia electoral. De las acciones de inconstitucionalidad estatal que, con excepción de las que se refieran a la materia electoral, tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma local de carácter general y la Constitución del Estado. De las opiniones consultivas de control previo de constitucionalidad estatal entre la materia de una consulta popular y la Constitución local; y del recurso por violación de derechos fundamentales establecidos en la Constitución del Estado, con excepción de la materia penal, de conformidad con lo dispuesto en la ley reglamentaria. Lo anterior sin perjuicio de los medios de control constitucional que contempla la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes reglamentarias correspondientes. Tercero.- Derivado de las reformas constitucionales mencionadas, es necesario expedir las disposiciones secundarias correspondientes, razón por la cual propongo en la presente Iniciativa de Decreto, se expida la Ley del Procedimiento Constitucional, constante de 122 artículos, 3 Títulos, 5 Capítulos y 2 disposiciones transitorias; la cual tiene por objeto reglamentar los instrumentos de control constitucional local, estableciendo los requisitos que deben contener las demandas, las contestaciones e informes correspondientes; quienes están legitimados para promoverlos; los plazos, en qué plazo procede cada medio; los requisitos de la sentencia, los efectos de las mismas, la forma de ejecutar las resoluciones, entre otros. Tercero.- Así en el artículo 54, se establece que los plazos para la promoción de la demanda en la controversia constitucional local, sea de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al que, conforme a la ley del propio acto, surta efectos la notificación de la resolución o acuerdo que se

reclame; al que se haya tenido conocimiento de ellos o de su ejecución; o al que el actor se ostente sabedor de los mismos, y cuando se trate de normas generales, de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en el órgano de difusión oficial correspondiente, o al día siguiente al que se produzca el primer acto de aplicación de la norma que dé lugar a la controversia. Cuarto.- Asimismo propongo que el escrito de demanda en el que se promueva una Controversia Constitucional Local debe señalar: El poder u órgano actor, su domicilio y el nombre y cargo del funcionario que los represente. El poder u órgano demandado y su domicilio. El poder u órgano tercero interesado, si lo hubiere, y su domicilio. La norma general o acto que se controvierta y cuya invalidez se demanda, así como, en su caso, el órgano de difusión oficial en que se hubieran publicado. Los preceptos constitucionales que se estimen violados. La manifestación de los hechos o abstenciones que le consten al actor y constituyan los antecedentes de la norma general o acto cuya invalidez se demanda. Los conceptos de invalidez. Las pruebas que ofrezcan las partes. Y la firma del promovente. Con la demanda deberán exhibirse las copias necesarias para correr traslado a las partes. Quinto.- Por otra parte, respecto de las acciones de inconstitucionalidad, es de señalarse que es un procedimiento constitucional que tiene por objeto resolver la posible contradicción entre una norma de carácter general y la Constitución Local con el fin de invalidar la norma general impugnada y que prevalezca el mandato constitucional. Al respecto se plantea que pueden ser promovidas por: a) El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes del Congreso, en contra de leyes estatales; b) El Gobernador del Estado en contra de normas estatales o municipales; c) El Fiscal General, en contra de leyes estatales en materia penal, así como las relacionadas con el ámbito de sus funciones; d) El Municipio, por mayoría absoluta de los integrantes de su Ayuntamiento, en contra de leyes estatales; e) La Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en contra de leyes estatales o normas de carácter general de los Municipios que vulneren los derechos humanos consagrados en esta Constitución; y f) El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública contra leyes estatales, o normas de carácter general de los municipios que vulneren el derecho al acceso a la información pública y la protección de datos personales. Se propone que las resoluciones de la Sala Especial Constitucional sólo podrán declarar la invalidez de las normas impugnadas, siempre que sean aprobadas por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes. En caso de que la acción de inconstitucionalidad verse sobre la presunta violación o contradicción de preceptos constitucionales federales, se estará a lo dispuesto en la Constitución General de la Republica y la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del Artículo 105 de la propia Constitución. Sexto.- En lo que atañe a la Opinión Consultiva de Control Previo de la Constitucionalidad Estatal, se indica que es un procedimiento constitucional que tiene por objeto evitar la violación de la Constitución Local, para que no se incorporen al orden jurídico

estatal, leyes que no se ajusten al mandato constitucional, mediante el enjuiciamiento de los proyectos de ley aprobados por el Pleno del Congreso del Estado. Se señala que tendrán el carácter de partes en las Opiniones consultivas de Control Previo de la Constitucionalidad: Como requirente: a) El Gobernador del Estado; b) El Fiscal General del Estado; c) El equivalente al treinta y tres por ciento de los integrantes del Congreso; d) Los organismos públicos autónomos, por conducto de quien los represente legalmente con relación a la materia de su competencia, o e) Los presidentes municipales, en el ámbito de su competencia. Como requerido: el Congreso del Estado, y el Fiscal General del Estado, en representación de los intereses de la sociedad. Séptimo.- Por último, se establecen las reglas respecto al Recurso por Violación de Derechos Fundamentales establecidos en la Constitución del Estado, señalándose que procederá en contra de cualquier acto, hecho u omisión de la autoridad, que conculque los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución local. Será sumario y de una sola instancia; precisándose que la Sala Especial Constitucional suplirá la queja a favor de la parte agraviada. Este recurso podrá promoverse por quien o quienes reciban un agravio personal y directo, por el acto de autoridad violatorio de los derechos fundamentales. En el caso que tales violaciones puedan constituir crímenes de lesa humanidad, la Comisión Estatal de Derechos Humanos promoverá de oficio este juicio. En virtud de lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado para reformar, abrogar, derogar leyes y decretos para la mejor administración del Estado, de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado, se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente: Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se expide la Ley de Procedimiento Constitucional, para quedar como sigue: Transitorios. Primero.- El correspondiente decreto, entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones que contravengan al presente decreto. Atentamente. “Democracia y justicia Social.” Diputada Gloria Herrera. Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa presentada por la Diputada Gloria Herrera, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que toda vez que había declinado en su participación el Diputado Adrián Hernández Balboa, para la presentación de una proposición con punto de acuerdo, se instruía a la Secretaría General, que dicha propuesta fuera incluida en el proyecto de orden del día de la próxima sesión ordinaria, que sería sometido a consideración de la Junta de Coordinación Política.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo, quien en uso de la voz señaló:

Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, público en general, prensa que nos acompaña. Con fundamento en los artículos 28, párrafo segundo, y 36, fracción cuadragésima tercera, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y, 22, fracción primera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el que suscribe José Manuel Lizárraga Pérez, en mi carácter de diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura, de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, presento ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de Punto de Acuerdo, para los efectos que se indican, teniendo como base las siguientes: Consideraciones. Primero.- Como es de conocimiento de esta Soberanía y para detrimento en la vida de los trabajadores y familias tabasqueñas, el veintitrés de diciembre del año dos mil quince, el Pleno de sexagésima primera Legislatura, aprobó con el Decreto 294 la nueva Ley de Seguridad Social para el Estado de Tabasco; Ley que evidentemente contiene diversos artículos que contravienen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que trasgreden principalmente el derecho humano a la seguridad social y sus principios de igualdad, equidad, irretroactividad y progresividad, yo creo que el Ingeniero Agapito, visto el ISSET, camino por urgencias, paso a piso, llego a cirugía, llego a terapia intensiva y salió del Hospital del ISSET, y ya estando ahí, en la puerta del hospital dijo, pobres pacientes del ISSET están bien jodidos, vamos a ver que vamos a hacer por él, y traía en su corazón hacer algo bueno por el ISSET, pero se le incorporo un mal espíritu, y empezó a veces el mismo, dice yo no estoy jodido, yo estoy bien, mi familia está a todo dar, que se lo lleve la fregada a los pacientes, y fue cuando nace la idea de crear esta Ley, la Ley del ISSET que está maltratando a todos los derecho habientes de esa institución que no cuentan con medicina, una mala atención, no hay absolutamente nada, ya ni paracetamol hay. Esta nueva ley a como lo hemos señalado en repetidas ocasiones, vulnera de manera regresiva derechos adquiridos de los trabajadores y trabajadoras del estado de Tabasco y sus familias; ya que entre otras violaciones, pone en riesgo la posibilidad de contar con una pensión justa, aumenta la edad para poder jubilarse, hace diferencias entre hombres y mujeres en varios sentidos como: el número de años de servicio para acceder a

pensión y porcentaje de sueldo a considerarse en la jubilación, no hay equidad de género, o sea no hay nada, hay 35 y 30, cuando debería de haber equidad de género. Asimismo, este nuevo ordenamiento jurídico que la Legislatura pasada irresponsable e inhumanamente aprobó, excluye a los familiares ascendientes del trabajador de la previsión social, y obliga al pago de cuotas para su atención médica, impide al trabajador a formar parte de La Junta de Gobierno: que es el máximo órgano del ISSET, aumenta las aportaciones de los trabajadores y contempla la figura de salario regulador como base para establecer la cuantía de las pensiones; hecho que hace que el trabajador al momento de jubilarse reciba una menor cantidad de pensión. Entre muchas otras disposiciones que afectan la vida de los trabajadores y sus familias, yo creo que esta Ley, el que la organizó, no tenía eso que le da la sombra al cacao. Segundo. Es de conocimiento público que a partir de la aprobación y en consecuencia, entrada en vigor de la Nueva Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, se han realizado legítimas manifestaciones de los miles de trabajadores, sindicatos y familias que no solo ya sufren las consecuencias funestas de la aplicación del nuevo ordenamiento legal. Sino que al igual, han externado que en múltiples ocasiones han intentado por medio de audiencias, dialogar y externar sus preocupaciones, y así mismo, conocer del Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Arquitecto Agapito Domínguez Lacroix para que en apego a su responsabilidad les manifieste sus razones y justificación que dieron origen a la creación de esta Nueva Ley de Seguridad Social para el Estado de Tabasco, hecho que les ha sido negado hasta la fecha. No escucha a nadie compañeros. Por lo anterior y en consecuencia de que los trabajadores del Estado de Tabasco no han encontrado respuesta a las peticiones de audiencias realizadas al Director del ISSET: a esta Soberanía, han solicitado a sus diputados y diputadas, ser su portavoz ante esta tribuna, lo que hemos aceptado de manera responsable y sensible.Tercero. Es por ello, que el pasado veintiuno de enero presenté ante este Pleno un exhorto, proponiendo a esta Soberanía, acuerde citar al Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de su competencia, comparezca ante esta Soberanía en una reunión de trabajo con las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Trabajo y Previsión Social, con el objetivo que explique la motivación, razón y justificación que dio origen a la creación de esta Nueva Ley de Seguridad Social para el Estado de Tabasco que tanto daño ya está causando, y está causando mucho daño a la familia. Así mismo en el Punto de Acuerdo hice hincapié en que es importante que conozcamos bajo que lógica o criterio se estableció en dicha Ley elevar los porcentajes del cobro de cuotas de 8 a 16 por ciento, al igual para que precise y de conocimiento de las corridas actuariales que originaron estos aumentos, así como los fundamentos que dieron origen a la creación de esta Nueva Ley que viola indudablemente la Constitución Política. Es decir, es necesario que se conozca por fin el porqué de la creación de una

Ley que dispone artículos totalmente regresivos que contravienen el espíritu de nuestra Carta Magna. Cuarto. El citado Punto de Acuerdo, fue turnado para su estudio y análisis a la Comisión Orgánica de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión Orgánica de Trabajo y Previsión Social; sin embargo, a pesar del tiempo transcurrido, quien preside la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que es a la que le corresponde elaborar el Dictamen por disposición del Artículo 69, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por ser a la primera que se le turnó, no lo ha elaborado y por lo mismo no se ha citado a sesión de comisiones unidas para determinar lo conducente. Por lo que en virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con los artículos 28, segundo párrafo y 36, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso local, está facultado para aprobar, en su caso, los Puntos de Acuerdo legislativos que propongan a la Legislatura los diputados o las fracciones parlamentarias, para gestionar ante las instancias competentes apoyo a la población o que busquen el beneficio de la ciudadanía tabasqueña, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente: Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta al presidente de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que en términos del Artículo 69, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, proceda a elaborar el proyecto de dictamen derivado del punto de acuerdo presentado por el diputado José Manuel Lizárraga Pérez, el pasado 21 de enero del presente año, por el que se propuso a esta Soberanía citar al Director General del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para que comparezca ante esta Soberanía, a una reunión de trabajo con las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y Trabajo y Previsión Social. Asimismo, para que una vez elaborado el Proyecto de Dictamen señalado los circule a la Comisión Ordinaria de Trabajo y Previsión Social, para que puedan analizarlo y en su oportunidad dictaminar de manera conjunta, como lo ordena el segundo párrafo del referido precepto; por lo que se exhorta también el Presidente la última comisión citada para que en su oportunidad convoque a los miembros de la misma para que comparezcan a la sesión donde se emitirá el dictamen correspondiente. Transitorio. Artículo único. Se instruye al Secretario General del Honorable Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible, el presente acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Muchas gracias.

La proposición con punto de acuerdo presentada por el Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

A continuación, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era el de dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso; por lo que procederían a la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara "2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"; mismo que había sido circulado previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran la Legislatura y a la Diputada Independiente, por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada, propuesta que fue aprobada con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que se había dispensado la lectura del dictamen, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado**,** se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, al no haberse inscrito ningún diputado o diputada en contra del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado, procederían a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria Gloria Herrera, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Soberanía el dictamen citado. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el dictamen, siendo aprobado con 34 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Hecho lo anterior, el Diputado presidente declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado, por el que se declara "2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y la remisión de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial. Debiéndose enviar copia simple del Periódico Oficial respectivo, a los otros poderes públicos, dependencias y entidades de la administración pública estatal, órganos autónomos y municipios del Estado para

su conocimiento. Instruyendo a la Secretaría General, realizar los trámites respectivos.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose los diputados Manuel Andrade Díaz, María Luisa Somellera Corrales, Salvador Sánchez Leyva, Yolanda Isabel Bolón Herrada, José Manuel Lizárraga Pérez, Martín Palacios Calderón y Manlio Beltrán Ramos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz expresó:

Señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, amigas y amigos todos. El día de ayer ha sido lamentablemente un día aciago para la democracia de éste Estado, y digo lo anterior, porque a pesar de las reiteradas invitaciones, exhortos, convocatorias, advertencias, que de diversas formas y por diferentes voces se han formulado al gobierno de Tabasco, para que se conduzcan con apego a la ley y a la legalidad, hay una reiterada convicción de manchar, de deslegitimar y vulnerar el proceso electoral extraordinario del Municipio de Centro en curso, y eso, ya me hace pensar como muchas voces ya lo están diciendo, que esto no es casualidad, sino que es un plan con maña, tramado e implementado desde las más altas esferas de esos grupos de poder, no de las mafias del poder, como dijo apenas ayer el mesías subtropical, absolutor de todos los pecados, quien dice que es peje, pero no lagarto, pero que pasó de prángana a lángara; para buscar nuevamente la anulación de la elección a sabiendas o de que van a perder, o lo más grave, a lo mejor hasta pueden ganar y lo que tratan es de que se quede indefinidamente hasta terminar el trienio el actual Concejo Municipal de Centro, fíjense nada más lo que están tramando, echar a perder la elección para que se quede el Concejo Municipal que actualmente está. No puede haber otra explicación a todas las ilegalidades y francas y abiertas violaciones a la ley, que desde las esferas del gobierno están cometiendo para provocar la nulidad de la elección nuevamente; o sí no díganme como se explican los hechos que les voy a narrar a continuación: El día de ayer, en un evento oficial del gobierno, que le pusieron apertura de ventanillas de programas de concurrencia con la entidades, así le llamaron; de manera distinguida en el presídium del evento, estuvo el Presidente estatal del PRD, con todo y su uniforme de campaña, lo cual es una violación a la Ley Electoral del Estado, tanto por parte de él, como es una violación por parte del Gobierno del Estado haber hecho éste evento

público. Las demandas se han presentado, unas ayer y otra el día de hoy para comprobar el dicho que aquí sustentamos y en ese mismo evento, se sabe por boca del Secretario estatal del ramo, que han reinstalado al señor Ovidio Chablé Martínez de Escobar, como Coordinador de Desarrollo Rural de SEDAFOP, quien en las elecciones pasadas fue acusado de coaccionar el voto y que se hizo famoso por un video, donde está ofreciendo cosas a cambio del voto por el PRD, argumentando que la Contraloría del Gobierno del Estado, nombrada por el titular del Ejecutivo del Gobierno del Estado, no encontró delito que perseguir en contra de ésta persona, quien en el video se ve como condiciona el voto a cambio de programas a favor del PRD y todavía creen, que creemos la exoneración y que en ésta elección no va a ser lo mismo. Sumado a esto, todavía la semana pasada mencioné las denuncias presentadas por el candidato a Presidente Municipal de Morena y por el dirigente estatal de Morena, quienes en virtud de todo esto que está pasando, acusaron ellos al Presidente del PRD estatal que anda repartiendo pollitos, laminas, molinos, hay videos donde está regalando molinos; y además, en plena elección en el Municipio de Centro, además anda regalando ahora zapatos en las comunidades, todas estas acciones que se han ventilado en los medios de comunicación y que tienen sus correspondientes demandas y denuncias ante la autoridad electoral, por su recurrencia, su evidente, por su cínico proceder, nos sugiere que lo que se busca, sabedores de que van a perder la elección, es que se den condiciones nuevamente para buscar la nulidad de la elección, y lo más grave, que el actual Concejo que no eligió nadie, se quede a terminar el trienio por los siglos de los siglos, amen. Quién estará detrás de esta perversa maniobra, quién maquiavélicamente está detrás de ésta estrategia en contra de la democracia y además en contra de su supuestamente propio candidato, serán los mismos que sirven a dos amos, al Gobernador y a López Obrador, los mismos que se quedan momificados cuando su jefe el Gobernador es insultado por López Obrador y no son capaces de salir en su defensa, porque tienen dos velas prendidas al mismo tiempo, tienen una patita acá y otra patica acá. Por eso pedimos al gobierno y a quienes lo dirigen, que se deslinden tajantemente de este tipo de acciones, no con declaraciones, ni con guerras sucias, ni campañas de denostación, como acostumbran a través de sus serviles, sino con hechos. No hacer cosas que vuelvan a provocar la nulidad de la elección en el Centro, y conducirse, aunque sabemos que es un grito en el desierto con legalidad y con decencia política. A las autoridades electorales, a estar más pendientes y actuantes del proceso electoral que una vez más está en peligro por este tipo de actuaciones ilegales e inmorales; y simplemente decirles, respeten por lo menos la presencia del papa para no andar haciendo esas cosas esta semana, ya ni eso. Porque están generando condiciones para buscar nuevamente la nulidad de la elección. Muchas gracias Presidente. Gracias compañeros por su atención.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada María Luisa Somellera Corrales, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenos días. Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas y diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación que hacen favor de llevar nuestros mensajes a la sociedad. La bancada del Partido al que pertenezco, Morena, está a favor de la comparecencia del titular del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para que se sirva exponer ante esta Soberanía los alcances financieros y laborales de la nueva ley del instituto, aprobada, como es sabido, en la postrimerías de la Legislatura anterior. La sociedad, todos y a cada uno de los que representamos en este recinto, demanda de su gobierno información oportuna y detallada de todo aquello que le afecta, máxime cuando se trata de aspectos que tengan que ver con la economía familiar y sus derechos elementales consagrados en la Carta Magna. Esta consideración nos anima a apoyar el llamado al arquitecto Agapito Domínguez Lacroix, para que venga y responda a diversas interrogantes que aquí han surgido con motivo de la puesta en vigor de la Ley del ISSET. Estamos conscientes de que la crisis del sector salud, y en particular del ISSET, se debe en gran medida al derroche presupuestal y al caos administrativo que caracterizó a los gobiernos del pasado reciente, mismos que fueron incapaces de vislumbrar la dimensión del problema y, peor aún, de impulsar a tiempo las acciones pertinentes para conjurar los riesgos del colapso financiero. También hemos sido testigos de las acciones legales que se han emprendido contra los causantes de tal quebranto económico y a todos consta que hay personajes tras las rejas, pero, otros más siguen prófugos de la justicia. Algún día los responsables deberán resarcir el daño patrimonial ocasionado a la hacienda pública. Especialmente por atentar contra una noble institución, como el ISSET, que debería ser baluarte de la administración estatal. En algún momento, en algún periodo quizá se pensó que gastando los recursos disponibles, en medio del desorden imperante, la bonanza podría ser tal, que impediría o, en el mejor de los casos, podría atemperar y alargar el estallamiento de la crisis de este instituto. Desde luego, se actuó de manera irresponsable y ahora mismo se están pagando las consecuencias de la malas administraciones y pésimas decisiones adoptadas. Esta visión de las cosas quizá sea compartida por muchos de los aquí presentes. Y tal vez hasta podríamos comprender, si tenemos el contexto completo, una necesidad de modernización del ISSET o hasta avizorar la amenaza de su desaparición. Estaríamos de acuerdo incluso en el diagnóstico sobre la inviabilidad de la institución, derivado de factores poblaciones y de lo complejo que resulta hacer frente a la propagación y encarecimiento de los padecimientos crónico degenerativos que tanto afectan a nuestra gente. Pero en lo que no estamos de acuerdo, y escúchese bien, no estamos de acuerdo,

en que sean los trabajadores y sus familias los que paguen los platos rotos de una administración ineficiente. No aceptamos que otra vez, como a menudo ocurre con las reformas de éste calado, sea el pueblo trabajador quien recienta la socialización de las perdidas y además justificándolo todo, irremediablemente se aseste un duro golpe a la ya de por sí paupérrima economía familiar y a los derechos adquiridos de los empleados públicos. Como lo ha señalado atinadamente el dirigente nacional de mí partido: Si no se les da, al menos que no se le quite. Por todo lo anterior nos unimos al llamado para que el arquitecto Agapito Domínguez Lacroix, acuda a esta representación popular e informe sobre el estado financiero y administrativo que guarda la institución a su cargo. Lo que él nos diga, seguramente arrojará más luz sobre la problemática que actualmente tiene en la calle a cientos de trabajadores inconformes. Mi partido estará atento a los acontecimientos y pugnará por una revisión a fondo de la nueva ley que nos ocupa. En su momento definiremos cómo abordaremos una nueva reforma legal, que ponga el acento, como debe ser, en los derechos humanos y laborales de los trabajadores al servicio de la administración pública y no en los aspectos que les perjudique. Morena La Esperanza de México. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Salvador Sánchez Leyva, quien en uso de la voz dijo:

Villahermosa, Tabasco a 16 de febrero de 2016. XXXIX aniversario luctuoso de Carlos Pellicer Cámara. Con el permiso a la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, público asistente, medios de comunicación. El día de hoy, se cumplen 39 años del fallecimiento de uno de más ilustres y representativos personajes, que ha dado nuestro Estado, el escritor, poeta y museólogo Carlos Pellicer Cámara, comúnmente llamado el Poeta de América. Fue reconocido por sus obras y talento a nivel nacional e internacional. Cobijado en sus inicios por José Vasconcelos, a quien acompañó en su viaje por América del Sur, en 1921. Pellicer forjó con sus obras trabajos y talentos, su ilustre trayectoria y la historia de nuestro Estado. Fue un destacado integrante del grupo los contemporáneos, integrado por destacados jóvenes intelectuales mexicanos como Jaime Torres Bodet y José Gorostiza, agrupados en torno a una revista con el mismo nombre, que se encargaron de difundir muchas de las innovaciones del arte y la cultura de la sociedad mexicana y de la primera mitad del siglo XX. Fue integrante desde 1953 de la Academia Mexicana de la Lengua, y sus numerosas obras como Colores en el Mar, Piedra de Sacrificios y con Palabras y Fuego; lo llevaron a ganar en 1964 el primer Premio Nacional de Literatura, en el año que fue nombrado Presidente del Consejo Latinoamericano de Escritores de Roma, Italia. Como Museólogo, creó y organizó en nuestro Estado el Parque Museo de la Venta, en la Ciudad de México la Casa Museo Frida Kahlo y el Museo Diego Rivera Anahuacalli, lo que lo llevó a ganar

prestigio de igual manera en esta rama. Su amplia trayectoria, conocimiento, amor y representatividad por esta tierra, lo llevaron a ser elegido Senador de la República por el Estado de Tabasco en 1976, hasta su muerte en 1977. Compañeros diputados, es tiempo de recordar a este ilustre personaje mexicano reconocido en toda América Latina y orgullosamente tabasqueño. Es tiempo de mirar sus obras y reconocer el talento de nuestro paisano. Es tiempo de honrar su legado heredado de nuestro Estado y nuestro país. Es tiempo de difundir sus obras, leer sus publicaciones y admirar sus museos, porque sin duda no tendremos otro igual. Muchísimas gracias. Tengan buenas tardes.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Isabel Bolón Herrada, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público en general. El día de ayer 15 de febrero, se conmemoró el Día Mundial sobre el Cáncer Infantil, por lo que no podemos pasar por alto un tema tan sensible y preocupante en nuestros días. Esta fecha fue elegida por la Organización Internacional de Cáncer Infantil, en septiembre de 2001; la cual es una red formada por 177 organizaciones locales o nacionales de padres de niños con cáncer de 90 países, en los cinco continentes. Esta organización muestra su creencia de que todo niño con cáncer, independientemente de su país de origen, raza, estatus económico o clase social, merece la mejor atención médica y psicológica. También se apoya en la premisa de que la muerte de niños con cáncer es evitable, con un diagnóstico preciso y a tiempo, disponibilidad y acceso a tratamientos, y cuidados apropiados, así como las medidas esenciales accesibles. Si bien, la atención médica es vital para salvar la vida del niño que lo padece, la atención psicológica, es la herramienta que le permite aceptar la enfermedad, afrontarla y ayudar a superarla. Alrededor del mundo se realizan múltiples eventos conjuntos, con la finalidad de reconocer el extraordinario desafío que significa el cáncer en la vida de niños y adolescentes, sin dejar de pensar en lo que conlleva a sus familias, porque no hay peor sufrimiento para un padre de familia, que el que siente ver a su hijo luchando día tras día, luchando por esta enfermedad. En el caso específico de México, se promueve la difusión de los signos y síntomas de sospecha de padecimiento de cáncer infantil, así como, informar sobre las acciones del sistema de protección social en salud, en materia de cáncer infantil y las de organizaciones de la sociedad civil dedicadas a apoyar a la infancia, adolescencia con cáncer. Algunos datos duros sobre el cáncer infantil en México son: En México solo existen 135 Oncólogos Pediatras, para los cerca de 7 mil 500 casos de cáncer infantil, que se registran anualmente. Cada 4 horas muere un niño por cáncer. El cáncer, es la segunda causa de muerte infantil. El 70 por ciento de los casos son curables si son

detectados a tiempo y si se brinda el tratamiento adecuado. Los tres tipos de cáncer más comunes son: Leucemia, tumores celébrales y linfomas. En la actualidad las posibilidades de sobrevivir al cáncer han aumentado desde la década de los setentas, gracias al avance de la tecnología, la medicina y la difusión de sus síntomas, que han permitido en muchos casos la detección y atención temprana del padecimiento. Actualmente, más del 75 por ciento de los niños diagnosticados con cáncer, sobreviven 5 años o más. En Tabasco, se lleva a cabo una campaña de prevención y detección oportuna del Cáncer en la infancia adolescencia, bajo el nombre “Detectarlo a Tiempo cambia la Historia.” En la cual personal del programa informa a la población sobre los síntomas de alarma del cáncer infantil, los cuales son: Sangrado anormal, moretones frecuentes, debilidad, cansancio y sueño, dolor de huesos, fiebre sin motivo, crecimiento tumoral o de ganglios, crecimiento del abdomen, dolor de cabeza seguido de vómito, pérdida de peso, cambios de humor y perdida del equilibrio. En los últimos 10 años, más de 500 muertes por cáncer infantil se han registrado en Tabasco, cada año mueren aproximadamente 50 niños, siendo el grupo de población más vulnerable a presentar esta enfermedad los niños de 5 a 14 años. Actualmente el fondo de gastos catastróficos del Seguro Popular, brinda un financiamiento total a los menores de 18 años que sufren de este padecimiento, lo anterior ha permitido una incidencia de supervivencia de hasta el 70 por ciento, siempre y cuando el padecimiento se diagnostique oportunamente. Compañeros diputados, desde esta tribuna los invito a buscar, fortalecer las acciones contra el cáncer infantil, a difundir sus síntomas y a apoyar con todo lo que esté a nuestro alcance, a las campañas que emprendan las instituciones de salud a nivel federal y estatal, así como, a las organizaciones de la organización civil dedicadas al mismo fin, teniendo como meta principal el bienestar de nuestros niños que son el futuro de nuestro Estado y nuestro país. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado José Manuel Lizárraga Pérez, quien en uso de la voz expresó:

Buenas tardes compañeros. El día de ayer le tocó al Municipio de Teapa, dar a conocer en qué situación financiera recibió a ese Municipio. Tenemos: Teapa, Tacotalpa, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Jalapa de Méndez. Cárdenas y Huimanguillo; y el Fiscal, el Doctor José del Carmen, dice que son 15 municipios que tienen graves irregularidades, pero que hasta el día de hoy no ha hecho absolutamente nada. Él nos tira la bolita, que los diputados, los de la Cámara, tenemos que hacer la demanda, y nosotros les decimos que es el. Yo aquí en el Pleno, les solicito que nos unamos todos con un solo fin y un solo propósito; Órgano Superior de Fiscalización y Cámara de Diputados, a meterle las demandas penales, en contra de los malos funcionarios. El administrador, el señor Héctor Florentino Martínez Duran, tiene una demanda penal CUII-02-

2014, contra el Alcalde también Armando Gordillo, y donde creen que se encuentra laborando este señor de administrador, en el Órgano Superior de Fiscalización; o sea, que está en manos de Lutero el Órgano Superior de Fiscalización. Yo le hago un llamado al Doctor Fernando Valenzuela Pernas, el Fiscal, para que nos diga cómo va la demanda, que recuerde él, que en 1991, él fue tesorero del Ayuntamiento de Cárdenas, una administración sumamente cuestionada, y que tuvimos que caminar a la ciudad de México, con el éxodo de la democracia, para que por primera vez hubiera un gobierno perredista; el más honesto que ha habido en Tabasco, que hoy sus obras perduran, estoy hablando del Doctor Carlos Alberto Wilson Gómez, que salió así, con los brazos cruzados de la administración, pero con la frente en alto. Recuerda Maestro Valenzuela Pernas, que usted formó parte como Tesorero del Ayuntamiento de Cárdenas en ese entonces, por respeto no menciono el nombre del Presidente, porque ya está fallecido. También le hago un llamado a la Contralora del Estado, Lucina Tamayo Barrios, que explique porqué ese funcionario está laborando, si cuando uno va a solicitar tienen que pedirle una carta de no inhabilitado, y que función está haciendo ella como Contralora. Como dice mi abuelita “Lastima Nicanor, sigue la iglesia en manos de Lutero, o sea, el Órgano Superior de Fiscalización. El sábado fui a recorrer lo que es Sánchez Magallanes, el pueblo que me dio la oportunidad de servirle, el pueblo que me dio la oportunidad de hacerme Médico, viví durante 23 años, y cuando yo llegué a Sánchez Magallanes, era un emporio de ostión, de pescado, de camarón., había un balneario, el Sueño del Trópico, salían tráilers llenos de ostión, a la Ciudad de México, y hasta niños de 8, 9 años tenían dinero, 200, 300 pesos, donde desconchaban ostión. El pueblo ha sufrido la erosión, que todos conocemos, hasta la Barra de Cupilco, nosotros hicimos un recorrido, con el Diputado Manlio, y para pasar a Paraíso, nos costó trabajo, ahorita no pudimos pasar, porque la carretera está completamente destruida, ya no hay carretera, ya el Alacrán ya desapareció, ahorita está soplando un norte de 70 a 80 kilómetros, se une el mar con la laguna y el Alacrán. Y las fotos que les di, son las fotos para que veamos en qué condiciones se encuentra esa Villa y Puerto Sánchez Magallanes, que el señor Gobernado, en aquel entonces Carlos A. Madrazo, le dio el nombre de Villa y Puerto de Andrés Sánchez Magallanes, mejor conocido como la Barra de Santa Ana. Hoy yo voy a elevar la voz, por ese pueblo que a mí me hizo Médico, porque yo ahí me forme como Médico, soy todólogo, ahí hice de todo, le entré a todo. Dice el Diputado Filigrana que soy Médico de Guerra, se lo debo a ese pueblo, y por eso me duele que este dentro de la basura. Siendo Presidente Nelson Pérez, hizo unas bolsas, se gastaron como más de 30 millones de pesos, unas bolsas que rellenaron de arena y que no sirvió para nada, un trabajo que está completamente abandonado. Pero hoy la erosión está acabando con Sánchez Magallanes, y lo más grave, que nos decía la gente del pueblo, que tiene 3 años que ningún funcionario público, llámese del Gobierno del Estado, llámese Gobierno

Municipal, se ha parado, 3 años que nadie lo ha volteado a ver, no hay camiones recolectores de basura, no hay absolutamente nada. El camión, un volteó recoge la basura y cobra 10 pesos, si es poca, y 20 si es bastante, y la va a tirar entre Villa Benito Juárez y Sánchez Magallanes, a la mitad donde hay un pantano, ahí está de lado a lado la basura a cielo abierto. Yo le hago un llamado al Señor Gobernador, ya que está de moda, esa palabra ahorita que está el Papa, tenga misericordia de ese pueblo, porque la verdad va a desaparecer, hagamos algo, nosotros le vamos a estar dando seguimiento, yo el viernes vuelvo a ir para allá, no los voy a dejar solos, aunque no soy Diputado por Cárdenas, yo lo que soy lo digo aquí en tribuna, se lo debo a ese pueblo que se llama Andrés Sánchez Magallanes, todo se lo debo a ese pueblo, y hoy se lo debo a mi pueblo Macuspana que voy a seguir luchando por sacarlo. También quiero denunciar, que en menos de 3 días, han aparecido 2 decapitados en Macuspana, y hoy aparece otro ejecutado en Villa Benito Juárez, que pasa no sé. Yo nada más le hago un llamado a José Eduardo Rovirosa Ramírez, que se ponga las pilas, porque me puede tocar a mí, a lo mejor un día de estos amanezco que me atropelló un tráiler, que aparecí con la boca llena de hormiga, no soy narco, ni fumo, ni tomo, ni quemo, ni como hongos; ya lo hice hace mucho tiempo cuando era yo hipee, ya ahorita ya me retire de todo ese negocio. Quiero decirles, que recibí una llamada de algún funcionario público, no quiero decir de donde, que yo le baje, no le voy a bajar, le voy a subir, yo ya tome una decisión y si me van a dar, que me den a mí, que no le den a mi familia, ni al chofer que anda conmigo que no tiene la culpa, yo soy responsable de lo que estoy hablando aquí en tribuna, contra mí lo que quieran, contra mi familia, contra mis hijos nada, no le voy a bajar, sigo en la misma tónica, denunciando en qué condiciones se encuentra nuestro Estado. Como nos dijo don Teófilo en Cunduacán, no estamos jodidos, estamos sumamente rejodidos. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Martín Palacios Calderón, quien en uso de la tribuna señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Juan Pablo De la Fuente Utrilla, Presidente del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Estimados representantes de los medios de comunicación. Amable concurrencia. Para el Partido del Trabajo, la defensa de los derechos humanos, respecto al derecho a la vida, la autodeterminación de la mujer, las garantías individuales, sociales y políticas, es una tarea fundamental. En ese contexto, nos pronunciamos por el fortalecimiento, autonomía e independencia de los organismos defensores de los derechos humanos, buscando superar las limitaciones jurídicas actuales, a efecto de contar con instituciones garantes de todos los derechos individuales y colectivos, de las y los mexicanos. Como es del conocimiento de todos ustedes, el pasado 5 de enero, esta Legislatura aprobó la Convocatoria para la elección

del nuevo Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, misma que fue publicada al día siguiente en el Portal Electrónico de este Congreso, publicándose en dos diarios de circulación estatal, entre el 6 y 15 de enero. Un proceso iniciado en tiempo y forma, de conformidad a las bases. Consistiendo además, en la recepción de la documentación requerida por la convocatoria a cada uno de los aspirantes; así como de las comparecencias públicas de los mismos, de conformidad también a lo estipulado en la base Novena del documento en referencia. En total se inscribieron 34 solicitudes, seis mujeres y 28 hombres. De acuerdo al Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos; sólo 27 de ellos cumplieron a cabalidad con los requisitos constitucionales y legales. Sin embargo, en los últimos días han surgido una serie de señalamientos mediáticos, sobre el proceso antes referido. En donde se habla de 'línea' en favor de un aspirante. Por todo lo antes expuesto, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, me permito fijar un posicionamiento al respecto. Que el Partido del Trabajo es y seguirá siendo un permanente impulsor y defensor de los derechos humanos, tal como lo marcan nuestros principios básicos. Que como integrante de la Junta de Coordinación Política, en mi calidad de Secretario he estado en todo momento pendiente del tema, a fin de garantizar la transparencia de esos trabajos. Que confío de buena fe en la capacidad y profesionalismo de cada una de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria de los Derechos Humanos, quienes estoy seguro procurarán sacar un proceso apegado a la legalidad. Esencialmente, en razón de que en ella están presentes 5 de las 7 fracciones parlamentarias, excepto Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo. Circunstancias que prevén un trabajo plural, analítico, democrático y participativo. En suma, bienvenida la discrepancia, aderezada con el buen juicio y la madurez política. Por ello, aprovecho esta ocasión para exhortar, respetuosamente, a todos los involucrados en el proceso, hasta la elección del nuevo titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que nuestro trabajo fortalezca la independencia y funciones de la Comisión antes referida, respecto de los tres poderes y la Fiscalía General del Estado. Que en consecuencia, la Comisión Estatal de Derechos Humanos tenga una bocanada de fortaleza, para que su nuevo titular llegue a resolver los asuntos del ramo y no a defender su puesto. Y que al concluir el proceso, nos demos a la tarea de fortalecer otras instancias como el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, así como al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Accesos a la Información Pública. Solo así podremos lograr una plena justicia, en favor de las clases sociales más necesitadas. Por nuestra parte, nos proponemos presentar iniciativas de ley que tienda a equilibrar las desigualdades sociales y que estén en favor de la defensa de los obreros, campesinos, de clases medias y populares. Convencido que los tabasqueños y las tabasqueñas, merecen un estado de derecho, real. Todo el poder al pueblo. Muchísimas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Manlio Beltrán Ramos Leyva, quien en uso de la voz dijo:

Con su permiso Presidente. Gracias a los medios de comunicación y al público en general que nos acompaña en esta tarde. Compañeras y compañeros diputados. Todos sabemos que Tabasco atraviesa por una situación sumamente compleja. Por un lado, debemos enfrentar una circunstancia internacional y una problemática nacional que son adversas y se están manifestando en algunos fenómenos que indudablemente afectarán a todos los sectores económicos, algunos de manera positiva, pero los más de una forma nociva. La volatilidad en los precios del crudo nacional, el fortalecimiento constante de las divisas extranjeras y el aumento en el número de desempleados, no son otra cosa más que manifestaciones de este fenómeno que ponen en riesgo el equilibrio económico de la entidad y el bienestar de nuestra población. Por el otro lado nosotros, los tabasqueños, debemos resolver un cúmulo de viejos rezagos y de nuevos problemas de carácter local que también pueden afectar a nuestra población y su modo de vivir. La pobreza, la marginación, así como la acusada debilidad que existe en algunas de nuestras ramas económicas son una muestra del enorme reto que tenemos por delante. Aunado a ello, nuestra entidad atraviesa por un proceso de cambio social y político que puede calificarse de muchas maneras, menos de terso. Ante esta realidad, el gobierno actual debería instrumentar una serie de medidas y estrategias que nos permitan sortear los problemas, llevar al Estado a buen puerto y, sobre todo, garantizar un futuro de mayor seguridad y bienestar para todos. Este programa de acción debe nacer de una cuidadosa revisión de nuestro Plan Estatal de Desarrollo y plantear el mejor aprovechamiento posible de nuestras ventajas competitivas y comparativas, es decir, el fortalecimiento de las actividades y los sectores económicos con los que podemos revertir los efectos de la crisis y posicionarnos como un competidor serio, no solo dentro de los mercados nacionales, sino también en el mercado global. El campo es uno de los sectores económicos que debemos apuntalar. La producción agropecuaria pasa por un buen momento en el ámbito nacional e internacional, ya que durante los últimos años los precios de la mayoría de los productos agrícolas y ganaderos han registrado importantes incrementos, y ahora con la revalorización del dólar americano, podemos asegurar que la mayoría de los productores tienen la posibilidad de hacer rentables sus explotaciones y generar miles de fuentes de trabajo, además de revitalizar las exportaciones estatales no petroleras. Lamentablemente, esta ventana de oportunidades no ha sido apreciada o debidamente atendida por quienes nos gobiernan. Si examinamos la política agropecuaria del Gobierno del Estado, no encontraremos una estrategia articulada, ni los recursos suficientes para impulsar la modernización y la productividad en algunas de nuestras actividades con mayor potencial. No podemos esperar grandes cambios, mientras las inversiones y los apoyos para

nuestros productores se mantengan prácticamente congelados. Por citar un ejemplo, durante 2016, los programas de apoyo que operaran de manera conjunta, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero con la SAGARPA, tienen una inversión prevista de 356 millones 241mil pesos, lo que representa un aumento de 13.5 por ciento con respecto a 2015, pero esta cantidad resulta ser exactamente igual a la ejercida durante 2014, y muy similar a la ejercida durante los años anteriores. Además, con los datos que disponemos, podemos asegurar que la aportación estatal para estos programas, sólo representará menos de la cuarta parte del total, es decir, no más de 70 millones de pesos. En comparación, nuestros vecinos del estado de Chiapas invertirán un monto total que supera los mil 100 millones, Veracruz 900 millones de pesos y Campeche 260 millones. En lo personal, considero que esta situación se debe a que las áreas económicas del Gobierno del Estado han centrado demasiados esfuerzos en algunos proyectos de gran calado y de difícil materialización, como es el caso del nuevo Centro de Convenciones, a costo de descuidar las acciones de fomento y modernización de nuestro sector agropecuario. Lo anterior no quiere decir que no sea importante para mí o para mi Fracción Parlamentaria que Tabasco cuente con un nuevo Centro de Convenciones, al contrario, ésta es una infraestructura necesaria en muchos sentidos, ya sea en materia de turismo o de la industria petrolera, sin embargo, la circunstancias nos dicen que las prioridades deben estar en otros rubros de esta economía. Para mí, éste es el momento de invertir en el campo, es el momento de invertir en los productores del campo, es el momento de relanzar nuestras agroindustrias y, además, hacerlo con tecnología de punta, desde la producción hasta los mercados y su consumo. En suma, creemos oportuno que se abra una discusión sobre estos temas. En primer lugar, para conocer cuál es la estrategia del Gobierno en contra de la crisis económica y, en segundo lugar, para saber si existe alguna estrategia o medida encaminada a aprovechar la ventana de oportunidad que se nos presenta ante esta circunstancia de la devaluación de nuestra moneda. Muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, agotado los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con diez minutos, del día dieciséis de febrero del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día de dieciocho de febrero del presente año, en el mismo Recinto Legislativo.